



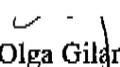
COMUNICACIÓN DE HECHOS RELEVANTES

Madrid, 18 de diciembre de 2003

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/88 de 28 de julio del Mercado de Valores, y con carácter complementario a nuestra anterior comunicación de fecha de 1 de diciembre de 2003, **URBAR INGENIEROS S.A.** comunica a la Comisión Nacional de Mercado de Valores, la siguiente información relativa a la posible oferta de adquisición de la totalidad del capital social de Urbar Ingenieros S.A. por la sociedad Talde Gestión SGECR SA:

- 1.- No existe ningún acuerdo, escrito o verbal, sobre el precio de referencia al que Talde Gestión S.G.E.C.R., S.A. ("Talde") consideraría formular su eventual oferta de adquisición. No obstante, en las negociaciones preliminares desarrolladas entre Talde y Urbar Ingenieros S.A. ("Urbar") que dieron lugar a la formalización del documento adjunto a nuestra comunicación de hechos relevantes de fecha de 1 de diciembre de 2003, se consideraba por ambas partes como dicho precio de referencia la cotización de la acción de Urbar en el Segundo Mercado la Bolsa de Madrid, sin perjuicio de los ajustes (al alza o a la baja) que, en su caso, puedan derivarse del resultado del proceso de "due dilligence" del que les informamos en la citada comunicación.
- 2º.- A la Sociedad no le consta que ninguno de los accionistas de Urbar haya entablado negociaciones o disponga de algún acuerdo para la venta de sus acciones en la Sociedad con Talde o adquirido compromiso de no vender su participación en Urbar a terceros hasta la finalización del proceso de Due Dilligence".

Como HECHO RELEVANTE, se les comunica a todos los efectos legales oportunos.


Olga Gilart

Secretaria del Consejo de Administración de Urbar Ingenieros, S.A.